

Municipio de Cuautlancingo, Puebla

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-21041-19-1549-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1549

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,343.0
Muestra Auditada	8,343.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 8,343.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales, la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN) 2024, por 3,951.0 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, por 2,000.0 miles de pesos y 2,392.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024; para un total de 8,343.0 miles de pesos.

MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
 AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN
 MUNICIPIOS PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Fondo	Contrato	Denominación	Importe
FAISMUN	SIMySP/DI/15/FAIS/24/001	PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES 2024	1,697.6
FAISMUN	SIMySP/DI/15/FAIS/24/002	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CAMINO REAL, SEGUNDA PRIVADA RÍO FRÍO, CALLE URANGA, CALLE CIENEGA Y CALLE MARGARITAS, EN LAS LOCALIDADES DE SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	2,253.4
Subtotal por Fondo			3,951.0
FORTAMUN	CMDAC-038-2024	SERVICIO DE ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE DE SISTEMA PARA LA RECAUDACIÓN, CATASTRO Y PLATAFORMA DE PAGO EN LÍNEA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	2,000.0
Subtotal por Fondo			2,000.0
PFM	CMADC-001-2024	SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DE TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA	768.0
PFM	CMADC-004-2024	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	1,624.0
Subtotal por Fondo			2,392.0
Total FAISMUN, FORTAMUN y PFM			8,343.0

FUENTE: EAEPE, estados de cuenta bancarios, catálogo de cuentas, catálogo de fuentes de financiamiento, auxiliares y pólizas

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría, 2 pagados con recursos de PFM 2024 y 1 pagador con recursos del FORTAMUN 2024, por un total de 4,392.0 miles de pesos, se verificó que 2 contratos se adjudicaron por adjudicación directa y 1 por invitación restringida, de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; de los contratos con números CMADC-001-2024, CMADC-004-2024 y CMDAC-038-2024 relacionados con servicio integral para evento de toma de protesta del presidente municipal, arrendamiento de equipo recolector de basura y servicio de sistema de recaudación y catastro, se constató que se presentó la documentación relacionada con el proceso de programación y contratación como son suficiencia presupuestal, convocatoria, solicitud de cotizaciones, dictamen de excepción a la licitación pública, acta de presentación de proposiciones en un contrato, dictamen técnico y económico, acta de fallo, acta constitutiva de empresas concursantes, acta constitutiva de empresa contratada, propuesta económica del proveedor ganador, constancia de inscripción al padrón, opinión de cumplimiento positiva, contrato y garantía de cumplimiento.

Resultado núm. 3

Con la revisión de los 3 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización por un monto de 4,392.0 miles de pesos, se constató que el contrato con número CMADC-001-2024, el municipio presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como acta de entrega-recepción del servicio, reporte fotográfico, factura, contrato de la cuenta bancaria pagadora, SPEI y póliza de egresos; sin embargo, de los contratos con números CMADC-004-2024 y CMDAC-038-2024 no presentó evidencia de los servicios contratados, por un monto de 1,624.0 miles de pesos pagados con PFM 2024 y por 2,000.0 miles de pesos pagados con FORTAMUN 2024.

El municipio de Cuautlancingo, Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las bitácoras de servicio de recolección de basura, el reporte fotográfico, los entregables, la propuesta económica, el de trabajo, el análisis de recopilación de datos y la adecuación implementación y despliegue, servicio y soporte técnico de los contratos con números CMADC-004-2024 y CMDAC-038-2024 por 2,000,000.00 pesos pagados con el FORTAMUN y 1,624.000.00 pesos pagados con las PFM, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, pagados con los recursos del FAISMUN por un total de 3,951.0 miles de pesos, se verificó que 2 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación restringida (IR) de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; de los contratos con números SIMySP/DI/I5/FAIS/24/001 y SIMySP/DI/I5/FAIS/24/002, el municipio presentó suficiencia presupuestal, invitación, solicitud de cotizaciones, dictamen de excepción a la licitación pública, propuesta económica del contratista ganador, acta de presentación de proposiciones, dictamen técnico y económico, acta de fallo, acta constitutiva de empresa contratada, opinión de cumplimiento positiva, contrato, garantía de cumplimiento y garantía de vicios ocultos; sin embargo, no presentó actas constitutivas de empresas participantes ni evidencia de inscripción al padrón de proveedores, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados.

El municipio de Cuautlancingo, Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las actas constitutivas de la empresa contratada y de las concursantes, la evidencia del registro ante el Padrón de Contratistas de los contratos con números SIMySP/DI/I5/FAIS/24/001 y SIMySP/DI/I5/FAIS/24/002 por 3,950,970.74 pesos por lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con mejoramiento de vivienda y urbanización, concepto que está comprendido dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo y que se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 3,951.0 miles de pesos, del contrato con número SIMySP/DI/I5/FAIS/24/002, se constató que el municipio presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como son acta de entrega-recepción de la obra, acta de extinción de obligaciones, acta de finiquito de la obra, bitácora, estimaciones, oficio de terminación de la obra, factura, contrato de la cuenta bancaria pagadora, póliza y SPEI; sin embargo, del contrato con número SIMySP/DI/I5/FAIS/24/001 no presentó evidencia suficiente de los entregables ni de los beneficiarios del programa de instalación de calentadores, por un monto de 1,697.6 miles de pesos pagados con FAISMUN 2024.

El municipio de Cuautlancingo, Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita los entregables, el listado de beneficiarios, las estimaciones con números generadores, el croquis y el reporte fotográfico, lo cual evidencia la colocación de los calentadores solares del contrato con número SIMySP/DI/I5/FAIS/24/001 del FAISMUN, por 1,697,571.84 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 8,343.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Cuautlancingo, Puebla, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio no infringió la normativa, por lo cual no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En conclusión, el municipio de Cuautlancingo, Puebla, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

El municipio de Cuautlancingo, Puebla, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas; asimismo contó con la información del proceso de adjudicación y con la documentación que acredita el cumplimiento de los objetos contratados, por lo que los expedientes se encontraron debidamente integrados.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) y/o con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería del Municipio de Cautlancingo, Puebla.